Después de la (pos)hegemonía

Peter D. Thomas
Traducción de Rodrigo Zamorano

Introducción

Hegemonía es hoy por hoy uno de los conceptos más ampliamente difundidos en las ciencias sociales y las humanidades a nivel internacional, habiendo sido objeto de una serie de interpretaciones a menudo en conflicto en distintos contextos disciplinares y nacionales. Tan ubicua es su presencia en los debates académicos contemporáneos, los léxicos periodísticos y los discursos políticos que a menudo se olvida que esta prominencia es un fenómeno relativamente reciente. Luego del redescubrimiento de la hegemonía durante el siglo XIX, cuando una variante de los nacionalismos europeos buscó imaginarse a sí misma recurriendo a figuras y vocabularios clásicos, por un largo tiempo las referencias al término se limitaron, especialmente en inglés pero no solo allí, al campo de las relaciones internacionales.[1] Los debates sobre la hegemonía habían sido centrales para el desarrollo de la socialdemocracia rusa antes y después de octubre de 1917. Sin embargo, fue solo con la publicación temática de los *Cuadernos de la cárcel* de Antonio Gramsci en Italia en los primeros años de la posguerra, seguida de su traducción parcial al inglés en 1971, que comenzó un proceso de difusión interdisciplinaria e internacional.[2] Desde entonces, se han propuesto numerosas interpretaciones del sentido de la hegemonía en distintos contextos, cubriendo un rango de teorías que van del consentimiento subjetivo a la dominación estructural. Lo que une a la mayoría de estos enfoques con momentos sustancialmente distintos ha sido la convicción común de que la hegemonía, como sea que se defina, puede ofrecer un análisis histórico realista de la formación de los órdenes políticos modernos y una interesante perspectiva para teorizar su potencial transformación contemporánea.

Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XXI, tanto la continuada relevancia como la coherencia conceptual de la hegemonía se han puesto en cuestión. Ahora diferentes teorías de la "poshegemonía", formuladas en diversos contextos disciplinares y culturales, se proponen ofrecer el tipo de análisis realista de la acción política que alguna vez se atribuyó al concepto de hegemonía. Se afirma que la necesidad de esta renovación de la conceptualidad política radica o bien en el agotamiento de la hegemonía como práctica política y la consiguiente transición a una "condición poshegemónica" que definiría la política contemporánea, o bien en el descubrimiento de una falla teórica en el núcleo mismo del concepto. En ambos casos se sostiene que el concepto de hegemonía ya no representa un fundamento adecuado para conceptualizar las realidades políticas contemporáneas o sus posibles formas de cambio. La poshegemonía se presenta como una teoría que viene después de la hegemonía, ya sea en un sentido cronológico o en un sentido lógico-conceptual. No obstante, también es posible pensar que viene después de la hegemonía en otro sentido, representando algo así como su vida póstuma [*afterlife*], en la medida en que aspira al tipo de poder explicativo y validez general que anteriormente se atribuían a la hegemonía en el pensamiento político crítico y radical, o lo que a veces se ha caracterizado como la "hegemonía de la hegemonía".

El presente artículo busca ofrecer una evaluación crítica de este nuevo paradigma teórico, particularmente en lo relativo a su capacidad para

comprender dimensiones clave del uso de la hegemonía en los *Cuadernos de la cárcel* de Gramsci y las tradiciones en las que se desarrolló el concepto. En la primera parte presento una tipología de diferentes formulaciones de la poshegemonía, distinguiendo entre tres variantes principales: la temporal, la fundacional y la expansiva. En la segunda, realizo un ajuste de cuentas crítico con tres presupuestos compartidos de estas distintas formulaciones de la poshegemonía. Sostengo que las tres variantes muestran la persistente influencia de interpretaciones del pensamiento de Gramsci que se basan en selecciones limitadas de sus textos (particularmente en sus traducciones al inglés), con el consiguiente descuido de la producción académica filológica e histórica más reciente sobre la naturaleza y función de la hegemonía en las ediciones italianas completas y críticas de los *Cuadernos de la cárcel*. De manera similar, las tres versiones asumen que la noción de hegemonía de Laclau y Mouffe agota su significado y que constituye un desarrollo coherente de su lógica subyacente. Propongo, en cambio, que la formulación de Laclau y Mouffe debe contextualizarse históricamente como una versión particular de la hegemonía, que refleja la influencia que los debates de los setenta sobre el papel de la noción de revolución pasiva en los *Cuadernos de la cárcel* tuvieron en posteriores interpretaciones de la hegemonía. Por último, estas teorías de la poshegemonía convergen en su afirmación de que la teoría de la hegemonía representa fundamentalmente una teoría sistémica del poder compatible con las teorías modernas de la soberanía, antes que una perspectiva estratégica que apunta a representar una crítica real de la soberanía.

En los tres casos, la propuesta de ir más allá de la hegemonía efectivamente da como resultado el redescubrimiento precisamente de aquellos problemas políticos para los cuales la emergencia de la hegemonía en la tradición marxista –en cuanto concepto y práctica política– se planeó como respuesta estratégica. El sentido último del debate sobre la poshegemonía, sugiero por lo tanto en la conclusión, es que una crítica de sus interpretaciones parciales y omisiones puede no solo dar pie a un tratamiento más minucioso del desarrollo de la noción de hegemonía en la edición integral de los *Cuadernos de la cárcel* de Gramsci, sino también destacar la necesidad de reconsiderar la verdadera complejidad histórica y relevancia contemporánea de la tradición de la política hegemónica.

Poshegemonía temporal

La primera versión de la poshegemonía es la más literal: la poshegemonía designa aquello que viene después de la hegemonía en un sentido temporal. En su libro *Gramsci Is Dead: Anarchist Currents in the Newest Social Movements* (2005), Richard Day continúa una tradición que ha marcado la deriva de la Nueva Izquierda anglófona: la propuesta de superar sus persistentes prejuicios gramscianos.[3] Day provocativamente apunta contra lo que caracteriza como la hegemonía de la hegemonía, sosteniendo que los movimientos políticos del nuevo milenio –en particular las dimensiones horizontalistas del movimiento por una globalización alternativa– demostraron que la hegemonía debía ser y ya había sido relegada al pasado. Como la hegemonía se equiparaba al poder estatal, los movimientos políticos contemporáneos debían renunciar a ella. La hegemonía aquí se entendía en un sentido relativamente laxo como todas aquellas prácticas y formas organizacionales tradicionalmente asociadas con la política de izquierda y en particular marxista; no se ofrecía un tratamiento textual extenso de los argumentos de Gramsci (o de otros marxistas) sobre la naturaleza de la hegemonía.

Unos pocos años más tarde, en 2007, Scott Lash propuso lo que a primera vista podría parecer un argumento similar, pero que de hecho constituía un argumento más fundamental contra la relevancia contemporánea de la hegemonía. Lash señalaba que la hegemonía había tenido un "gran valor de verdad para una época particular", pero añadía que su "época ya está comenzando a llegar a su fin".[4] Para el autor, en consonancia con una tradición interpretativa específica relevante en los estudios culturales británicos,[5] la hegemonía debía entenderse como un tipo de "dominación", aunque una ejercida "mediante el consenso en la misma medida que la coerción".[6] Es notable que las referencias textuales clave de

Lash para apoyar esta aseveración fueran Stuart Hall y Ernesto Laclau, con solo algunas someras referencias genéricas a Gramsci.

El declive de este paradigma, sostiene Lash, fue testigo de la emergencia de un nuevo terreno poshegemónico: la hegemonía había sido "epistemológica", pero el nuevo régimen de poder era mucho más "ontológico"; el "poder sobre" de las sociedades disciplinarias en el periodo de posguerra fue desplazado por nociones del poder "desde dentro" y como "fuerza generativa"; la "normatividad" de la hegemonía cedió el paso a una fundación política en la "facticidad"; mientras que la hegemonía se asociaba con la "representación", la poshegemonía se comprendía mejor en términos de "comunicación"; finalmente, "el 'positivismo' de la época de la hegemonía cede ante el empirismo poshegemónico".[7] Para Lash, por lo tanto, el concepto de poshegemonía describía una situación emergente que dictaba una transformación de los métodos y categorías anteriormente empleados por los estudios culturales.[8] No sin un tono de decepción, Lash notaba que "en su apogeo, la noción de hegemonía tuvo una estrecha relación con la clase social. Los estudios culturales poshegemónicos no tienen tanto que ver con ella. Debido a esto, de muchas maneras, sus análisis son bastante más pobres. Los estudios culturales poshegemónicos son menos políticos en muchos sentidos".[9]

Lo que he caracterizado como poshegemonía temporal puede entenderse entonces como una teoría periodizadora, en la medida en que postula una transición de un régimen u orden sociopolítico a otro como un proceso que necesariamente determina una actualización complementaria de nuestro vocabulario teórico. La poshegemonía en este sentido emerge luego de la hegemonía, ya sea debido al agotamiento de esta última o a su compleción, pero no necesariamente como su negación directa. Los dos paradigmas habitan y son apropiados para la comprensión de dos épocas históricas distintas.

Poshegemonía fundacional

Incluso antes de la intervención de Day, una teoría de la poshegemonía mucho más radicalmente antagonista ya había sido propuesta en el campo de los estudios culturales latinoamericanos. Lo que estaba en juego aquí era no solo un reclamo temporal relativo a la redundancia de la hegemonía, sino un reclamo teórico que disputaba la hegemonía en general. Aunque no necesariamente su primera formulación en términos cronológicos, el trabajo de Alberto Moreiras puede considerarse como la génesis teórica de esta versión de la hegemonía. *The Exhaustion of Difference: The Politics of Latin American Cultural Studies*, publicado en 2001, esbozó una teoría de la poshegemonía que está estrechamente vinculada con una particular interpretación de la subalternidad como marcador de exclusión de la hegemonía. Siguiendo algunas de las indicaciones en las tempranas caracterizaciones del colectivo de estudios subalternos de la subalternidad como condición de la autonomía y el posterior énfasis de Spivak en la inclusión, Moreiras argumentaba que la perspectiva subalterna puede ser "formalmente definida como la perspectiva desde el afuera constitutivo de la hegemonía".[10] Definido como el "afuera" de la hegemonía,[11] la "negativa" del subalterno a "someterse a la interpelación hegemónica" constituía "una nueva asunción de la libertad política".[12] "Toda relación hegemónica", argumentaba Moreiras, "solo es posible por la negación o exclusión del otro subalterno", entendido como "resto de la relación hegemónica, es decir, su registro negativo".[13] Pensar poshegemónicamente, por lo tanto, implica asumir la "perspectiva subalterna" como aquello que se encuentra más allá de la hegemonía. Esta perspectiva subalterna, sin embargo, también constituye un "orden de segundo grado, un orden de orden", que la hegemonía presupone lógicamente, en la medida en que es la exclusión necesaria y fundacional de todo orden hegemónico.[14] Al igual que Day y Lash, Moreiras tampoco trabaja con los textos de Gramsci para elaborar este argumento. Sus reiteradas aseveraciones según las cuales la hegemonía implica un "orden social" fundado en "la clausura hegemónica" toman en cambio como paradigmática la teorización de Laclau y Mouffe de la hegemonía.[15]

Aun más influyente que el de Moreiras, no obstante, ha sido el trabajo de su colega Jon

Beasley-Murray. Prefigurado en un ensayo de 2003 que llevaba por título "On Posthegemony", la publicación en 2010 de *Poshegemonía: teoría política y América Latina* consolidó la reputación de Beasley-Murray como uno de los teóricos clave de esta tendencia. El libro comienza con la provocativa declaración de que "[l]a hegemonía no existe, ni nunca ha existido. Vivimos en tiempos poshegemónicos y cínicos: nadie parece estar demasiado convencido por ideologías que alguna vez parecieron fundamentales para asegurar el orden social".[16] Pese a las apariencias iniciales, este argumento no es reductible al tipo de periodización que encontramos en Lash y Thoburn. Más bien, el argumento general de Beasley-Murray es que "siempre hemos vivido en tiempos poshegemónicos: de hecho, la ideología nunca ha asegurado el orden social"; la hegemonía es y siempre ha sido una "ficción".[17] Beasley-Murray propone en cambio que "[e]l orden social se asegura por medio de hábitos y afectos, plegando el poder constituyente de la multitud sobre sí mismo para producir la ilusión de trascendencia y soberanía".[18] Así, una clara serie de binarios se establece como fundamento de este modelo de la poshegemonía, definida en cada instancia por su oposición a la hegemonía: el hábito (en vez de la opinión), el afecto (en vez de la emoción), la multitud (en vez del pueblo), el poder constituyente (en vez del poder constituido) y, finalmente, lo real (en vez del discurso).[19] Aquí la poshegemonía no se configura simplemente como una negación temporal de la hegemonía, en el sentido de una respuesta al fracaso de la hegemonía en explicar de manera adecuada las condiciones de la acción política contemporánea; en cambio, y de manera más radical, se concibe como el fundamento real pero reprimido de las operaciones de la hegemonía, una "immanencia" opuesta a la fuerza corruptora de la "trascendencia" de la hegemonía.[20]

La propuesta de Beasley-Murray frecuentemente se refiere a los argumentos de Hardt y Negri sobre el poder constituyente y la multitud. De hecho, en su argumento la multitud juega un rol formalmente similar al que asume el subalterno en la teorización de Moreiras. La multitud es un resto que elude la "representación" (que se equipara con la hegemonía, que a su vez se equipara con el Estado), figurando así como el portador privilegiado de la política hegemónica.[21] Lo que quizás resulta más notable es que esta concepción de la poshegemonía descansa en una interpretación de la hegemonía como sistema de "consentimiento" [*"consent"*],[22] como "contrato"[23] y "pacto social",[24] como sistema totalizante, e incluso como "la ficción de un pacto que lo incluya todo".[25] "Llevada hasta el límite –sostiene Beasley-Murray–, la lógica de la hegemonía se identifica simplemente con el Estado al darlo por sentado".[26] Aunque de manera ocasional y breve se refiere a Gramsci en términos textualmente laxos,[27] Beasley-Murray deja sumamente en claro a lo largo de su libro que su referencia primaria es "[l]a versión de hegemonía de Laclau", que considera la teoría "más desarrollada" de la hegemonía, así como también la que más influencia ha tenido para los estudios culturales en términos generales.[28]

Efectivamente, entonces, la "poshegemonía fundacional" se concibe a la vez como una crítica y –en cierto sentido– como la consecuencia lógica de la influyente formulación de Laclau y Mouffe de la hegemonía como un sistema de equivalencia diferencial, totalización constitutivamente incompleta y universalización contingente. Pretende teorizar –en una formulación que se repite a lo largo del libro de Beasley-Murray, casi como un eslogan– ese "algo que [siempre] se fuga"[29] de todo sistema hegemónico porque siempre ya lo antecede, de manera constitutiva y supuestamente trascendental. Pese a su nombre, esta versión de la poshegemonía en un sentido importante no viene después de la hegemonía, sino más bien *antes* de ella, en un desarrollo conocido a partir de otras filosofías recientes del "pos" que postulan el estatuto originario del suplemento.[30] Al parecer la hegemonía siempre ha llevado en sí misma los presupuestos de su propia disolución: la época de la política poshegemónica señala el retorno y revancha de lo reprimido, cuando las ficciones del Estado y su hegemonía cómplice pierden su capacidad de suprimir las inagotables energías de un Real más allá de la representación.

Poshegemonía expansiva

La tercera variante de la poshegemonía puede considerarse como una síntesis de los presupuestos del modelo temporal y el modelo fundacional. Propongo que la llamemos una forma de poshegemonía expansiva. De distintas maneras, los teóricos de esta tendencia proponen lo que podría describirse como un tipo de constitución mixta de la poshegemonía, tomando elementos de una teoría particular de la hegemonía (en específico, la concepción de Laclau y Mouffe de la hegemonía como construcción de cadenas de equivalencias) y suplementándola con enseñanzas derivadas del paradigma poshegemónico.

Una de las teorizaciones más coherentes de esta posición puede encontrarse en el trabajo de Benjamín Arditi. Aunque simpatiza en líneas generales con el proyecto esbozado en *Hegemonía y estrategia socialista*, Arditi critica la circularidad de la teoría de la hegemonía de Laclau y Mouffe. Sostiene que, en específico, la posterior teoría de la hegemonía de Laclau postula una equivalencia efectiva entre la hegemonía y la política como tal: "toda política deviene una variante de la forma hegemónica", de modo que "la hegemonía funciona como un traductor universal o 'esperanto' de la política".[31] Aunque crítico de algunas de las declaraciones más exageradas de la poshegemonía, Arditi ve no obstante con buenos ojos su intención de registrar un afuera de este círculo hegemónico, abriendo la política hegemónica a aquellos elementos no hegemónicos que el riguroso formalismo de Laclau y Mouffe había forcluido en un sentido casi clínico.

De modo que Arditi caracteriza la poshegemonía como un modo "extendido" de la actividad política,[32] aunque no simplemente en el sentido de que incluye aquello que la hegemonía se supone que ha excluido (la posición defendida por Moreiras y Beasley-Murray). En cambio, en la formulación de Arditi la poshegemonía también extiende el alcance de la propia política hegemónica hasta este afuera. Para el autor, la poshegemonía, antes que señalar el fin o la superación de la hegemonía, paradójicamente la refuerza al permitir una expansión de su marco de referencia, suplementando el "formato hegemónico de las cadenas de equivalencias" al dirigir la atención a maneras de hacer política "que son no-, extra- o post-hegemónicas",[33] que "ocurren al margen de la lógica neo o post-gramsciana de hegemonía y contrahegemonía que parece caracterizar al grueso de lo que solemos denominar política hoy en día".[34]

Esta posición representa entonces una concesión efectiva a las críticas de otros teóricos de la poshegemonía con respecto a las limitaciones de la hegemonía y una simultánea recuperación de aquellas enseñanzas dentro del campo más amplio establecido por la teorización de Laclau y Mouffe de la hegemonía. Para Arditi no existe una relación antinómica entre la hegemonía y la poshegemonía, el pueblo y la multitud, lo real y la representación, el Estado y el éxodo. Existe, en cambio, una combinación articulada de los dos polos en diferentes coyunturas políticas. No obstante, los términos "hegemónicos" bajo los cuales se produce esta constitución mixta siguen siendo predominantes: la "articulación", noción clave en la formulación de Laclau y Mouffe, sigue siendo "una tarea política", incluso y especialmente en las articulaciones coyunturales de la hegemonía y la poshegemonía.[35] En este sentido, la poshegemonía es remitida y subordinada a una lógica hegemónica.

Una revisión aún más amplia se lleva a cabo en las reflexiones sobre la poshegemonía de Yannis Stavrakakis. Al igual que Arditi, Stavrakakis objeta toda yuxtaposición binaria entre la hegemonía y la poshegemonía, entre la representación y lo real, entre el orden y el afecto. Apunta explícitamente contra la lógica periodizadora de lo que he caracterizado como "poshegemonía temporal", argumentando que "no se trata de aislar radicalmente las eras de la hegemonía y la poshegemonía, presentar el discurso y el afecto, lo simbólico y lo real, como dimensiones mutuamente excluyentes, sino más bien de explorar, en cada coyuntura histórica, las maneras diferentes y múltiples en que éstas interactúan para constituir juntas a los sujetos, los objetos y los órdenes sociopolíticos".[36]

Pero, mientras que Arditi propone articular las enseñanzas de los paradigmas hegemónico y poshegemónico en la forma de análisis coyunturales específicos, Stavrakakis propone en cambio lo que en efecto es una reformulación poshegemónica del concepto de hegemonía de Laclau y Mouffe, de modo tal que incluya aquellas dimensiones afectivas que según los teóricos de la poshegemonía se encuentran fuera del paradigma hegemónico en sentido estricto. Para sustentar esta reformulación, Stavraskakis se refiere a desarrollos posteriores en la obra de Laclau, particularmente la creciente importancia del psicoanálisis lacaniano, por medio del cual Laclau intentó teorizar la "génesis" de la construcción hegemónica en su "afuera", en las "pulsiones tras esa construcción".[37] En este sentido, propone Stavrakakis, "la teoría de la hegemonía de Laclau, además de ser una teoría discursiva de la hegemonía, también es una teoría afectiva de la hegemonía".[38] Formulado de manera más rigurosa, este enfoque da como resultado "una dialéctica de la constitución conjunta y el mutuo compromiso entre el discurso y el afecto" en vez de su oposición externa.[39] Se considera, por lo tanto, que las enseñanzas más válidas de la discusión de la poshegemonía ya estaban presentes en la interpretación de Laclau y Mouffe de la hegemonía, si es que no en su formulación original, entonces al menos en su desarrollo posterior y más consecuente.

Ajuste de cuentas crítico

De modo que, hasta el momento, la influencia de la poshegemonía se ha restringido en gran medida a algunas tendencias de los estudios culturales latinoamericanos (realizados en Norteamérica) y las redes internacionales de pensamiento político radical contemporáneo afines.[40] Mientras que algunos expertos en estos campos han considerado que el énfasis de la poshegemonía en el "afecto" representa un útil suplemento a los énfasis discursivos de la formulación de la hegemonía de Laclau y Mouffe,[41] otros han sido más escépticos con respecto a sus propuestas periodizadoras y su caracterización indiferenciada de otras interpretaciones de la hegemonía y su historia.[42] Sin embargo, la poshegemonía no ha tenido un mayor impacto en los varios campos en los que la hegemonía sigue siendo influyente, incluidas la historia, la sociología, las relaciones internacionales y la economía política internacional.

No obstante, la poshegemonía constituye una corriente significativa en la teoría política y la filosofía contemporáneas, en términos de las sustanciales tesis propuestas por sus tres tendencias más importantes sobre la naturaleza del orden y la acción política. Quizás de manera aún más importante, estas tres variantes de la poshegemonía, más allá de sus diferencias de enfoque y énfasis, también tienen un estatuto representativo en lo relativo a su enunciación de presupuestos compartidos de forma más general sobre el origen, la naturaleza y las implicancias del concepto de hegemonía y, en particular, de aquella formulación de la hegemonía que sus propuestas pretenden superar o suplementar. Existen al menos tres presupuestos significativos y representativos compartidos por estas distintas nociones de la poshegemonía: primero, su concepción pregramsciana de la hegemonía; segundo, su aceptación de la concepción de la hegemonía de Laclau y Mouffe; y tercero, su interpretación de la hegemonía como un sistema universalizante de poder y dominación.

La hegemonía después de Gramsci

Como ya señalé, la actual relevancia de la palabra hegemonía en la lengua inglesa debe mucho a la recepción de Gramsci por la Nueva Izquierda anglófona luego de la publicación de *Selections from the Prison Notebooks* en 1971.[43] De hecho, la hegemonía no solo se asocia con Gramsci, sino que a veces ha sido considerada erróneamente como su propia invención. Es por lo tanto notable que el debate académico sobre la noción de poshegemonía haya ocurrido sin un tratamiento sostenido de los verdaderos escritos de Gramsci sobre la hegemonía.[44] Al parecer sin saberlo, la discusión de la poshegemonía ha seguido estando en gran medida determinada por las coordenadas de las interpretaciones de Gramsci que se volvieron influyentes en los setenta, particularmente las de los estudios culturales anglófonos.

Tal vez donde esto resulta más evidente es en la persistente ecuación de los teóricos poshegemónicos de la hegemonía con una noción genérica del consentimiento entendido como un asentimiento subjetivista al poder, proyectado desde el ámbito individual al de las clases y grupos sociales.[45] No cabe duda de que esta ha sido una interpretación dominante en la recepción anglófona de Gramsci desde los setenta, en particular en aquellas lecturas que consideran paradigmática la célebre nota del comienzo de los *Cuadernos de la cárcel* en la que Gramsci usa por primera vez la noción de hegemonía en relación con las contradicciones del *Risorgimento* italiano.[46] La noción de consentimiento hegemónico también se ha mantenido como un elemento significativo en posteriores y sofisticadas versiones de la hegemonía como la de Guha, para quien el consentimiento es una condición necesaria aunque no suficiente para un sistema hegemónico de gobierno maduro.[47]

La medida en que esta concepción abarca el desarrollo completo de la noción de hegemonía en los *Cuadernos de la cárcel*, sin embargo, ha sido problematizado por la investigación académica histórica y filológica más reciente. Por una parte, este trabajo ha dirigido la atención al contexto histórico y político de la reformulación gramsciana de la hegemonía en los términos más complejos de una dialéctica entre el liderazgo [*direzione*] y la movilización de masas en proyectos políticos concretos. Fue una reformulación sobredeterminada por la problemática establecida por el manifiesto de Mussolini de 1923 sobre *forza e consenso*, que tuvo un profundo impacto en los lenguajes (en el sentido de Pocock)[48] del debate político y teórico en la Italia fascista. Por otra parte, nuevas interpretaciones han destacado cómo las nociones recibidas de consentimiento son problematizadas a lo largo de los *Cuadernos de la cárcel* y reformuladas no según el modelo de la intención o acción de un individuo (más o menos consciente), sino en términos de las relaciones de fuerzas entre grupos sociales.[49]

De manera similar, el reclamo de la poshegemonía a favor de la novedad de su propia conceptualización del rol del hábito y el afecto para asegurar el orden social y político ignora la amplia discusión a lo largo de los *Cuadernos de la cárcel* de estos temas en términos de la función organizadora/disgregadora del *senso comune*,[50] del impacto del transformismo "molecular" de la *persona*,[51] o de la integración de las organizaciones sociales, económicas y afectivas.[52] Es a partir de su atención a estos temas que Gramsci hace hincapié en la necesidad de concebir la política revolucionaria no en un limitado sentido "diplomático" (*la grande politica* de las élites), sino como todo un proceso de expansiva y simultánea "reforma intelectual *y* moral", idea encapsulada en la evocativa metáfora del "Príncipe moderno".[53] Visto desde esta perspectiva, el énfasis de la poshegemonía en el afecto parece consistir menos en un ir más allá de la hegemonía que en un redescubrimiento de algunos de los temas que fueron centrales para la propia concepción expansiva de la hegemonía de Gramsci, aunque descuidados por algunas interpretaciones posteriores de su pensamiento (aunque de ningún modo todas).

Probablemente sea aún más notable que los defensores de la poshegemonía no se hayan detenido a considerar las ricas reflexiones sobre Gramsci y la hegemonía producidas en la propia Latinoamérica, especialmente considerando su localización disciplinar y a veces también geográfica. Éstas incluyen las ya clásicas contribuciones de figuras como Juan Carlos Portantiero,[54] José Aricó[55] o Carlos Nelson Coutinho,[56] como una serie de críticos ha señalado.[57] Ahora, también existen estudios más recientes desde Latinoamérica que han hecho importantes contribuciones a la actual reevaluación filológica de los escritos de Gramsci, poniendo especial énfasis en la relación de la hegemonía con otros términos centrales en los *Cuadernos de la cárcel*, incluidos los de revolución pasiva, frente único, guerra de movimiento y revolución permanente.[58] Además, ha habido importantes intentos por hacer operativas formas nuevas y radicales de la hegemonía y otros conceptos relacionados para el análisis de la política contemporánea en distintas regiones de Latinoamérica y otros lugares.[59] Ninguna de estas tentativas de repensar la relevancia histórica y contemporánea de la hegemonía (especialmente

en Latinoamérica) es discutida por los defensores de la poshegemonía, pese a sus declaraciones de que la hegemonía es particularmente redundante para comprender las realidades latinoamericanas.[60]

Además, el momento exacto en el que tuvo lugar el debate sobre la poshegemonía puede parecer particularmente irónico para quienes están familiarizados con la investigación académica más reciente sobre Gramsci. Ya que precisamente en el mismo periodo en que se declaró el retiro de la hegemonía, el campo de los estudios gramscianos, no solo en su centro tradicional en Italia sino también de manera internacional (de esto dan cuenta las contribuciones latinoamericanas anteriormente citadas), fue testigo de una amplia variedad de importantes proyectos que revisitaban y en algunos casos revisaban sustancialmente nuestra comprensión de la hegemonía tanto en el pensamiento de Gramsci como en la tradición marxista más general. De hecho, la nueva investigación académica gramsciana de los últimos quince años ha estado marcada por su exploración de la complejidad de la hegemonía como concepto y como realidad histórica.[61]

En una serie de importantes estudios, por ejemplo, Fabio Frosini ha propuesto un análisis diferenciado de las distintas formas de la hegemonía teorizadas en los *Cuadernos de la cárcel*, enfocándose en particular en la importancia del desarrollo por parte de Gramsci del concepto de revolución pasiva como una dialéctica (es decir, constitución mutua antes que oposición antinómica) de las instancias subalterna y hegemónica.[62] De manera similar, el trabajo de Giuseppe Cospito se ha enfocado en una lectura diacrónica del desarrollo de la hegemonía a lo largo de los escritos de Gramsci, poniendo un particular énfasis en las implicancias de la identificación bolchevique, heredada por Gramsci, de la hegemonía con los procesos históricamente concretos de liderazgo (*direzione*) (antes que como un sistema abstracto de poder o dominación).[63] Aún más allá, estudios como los de Craig Brandist y Lars Lih han documentado la complejidad de las discusiones bolcheviques de la hegemonía,[64] que constituyeron los estímulos iniciales para Gramsci, haciendo hincapié en sus intentos por pensar no solo los problemas del poder estatal y su impugnación, sino también las relaciones culturales, sociales y éticas que lo apuntalan; es decir, precisamente aquellas dimensiones que la poshegemonía postula como constitutivamente ausentes del paradigma hegemónico.

Estos y otros trabajos de la investigación académica reciente constituyen recursos fundamentales para reconsiderar la historia y el potencial de la política hegemónica. El hecho de que el debate sobre la poshegemonía no se haya ocupado de estas nuevas investigaciones no debe atribuirse simplemente a una incapacidad de "hacer bien la tarea", como Stavrakakis lo plantea con una formulación excesivamente polémica a propósito de otra supuesta omisión en este debate.[65] Más bien deja en evidencia la persistente influencia de las "imágenes de Gramsci" (y de la hegemonía) generadas por las discusiones más antiguas de los *Cuadernos de la cárcel*, que los hallazgos de la investigación académica reciente aún no han logrado desplazar en los campos de estudio más generales en los que el legado de Gramsci y en especial la noción de hegemonía siguen jugando un rol significativo.

La hegemonía después de la revolución pasiva

En vez de haberse desarrollado a partir de una lectura crítica de la propia obra de Gramsci, el campo de las teorías poshegemónicas ha surgido en cambio siguiendo la estela de la particular interpretación de la hegemonía de Laclau y Mouffe. La ecuación implícita que establece la poshegemonía entre esta influyente formulación de la hegemonía con la hegemonía como tal refleja la idea más generalizada de que el proyecto de Laclau y Mouffe representa tanto una continuación coherente de las reflexiones supuestamente fragmentarias de Gramsci como también una culminación de la tradición de pensamiento sobre la hegemonía al interior del marxismo (particularmente en términos de su eliminación del esencialismo y reduccionismo de clase residuales que, según Laclau y Mouffe, contradice la motivación y lógica subyacente del difícil surgimiento original de la política

hegemónica en la Segunda Internacional).[66] Es sobre esta base que los teóricos de la poshegemonía asumen que una disección crítica del paradigma de Laclau y Mouffe puede simultáneamente agotar la hegemonía en todas sus variantes.

Es indudable que la teoría de la hegemonía presentada por primera vez en *Hegemonía y estrategia socialista* de Laclau y Mouffe representa una novedosa e ingeniosa reformulación de la traducción hobbesiana-rousseauniana del pensamiento político moderno que postula que alcanzar la unidad y el orden constituye el problema fundamental tanto de la acción como de la teoría política. Su célebre cadena de equivalencias o articulación hegemónica efectivamente funciona como el mecanismo o técnica mediante el cual se logra la unidad (política) a partir de la diversidad (social), aun cuando sea de manera contingente y provisional. En términos formalistas, puede considerarse como un sustituto del pacto que da origen al cuerpo político y *commonwealth* en Hobbes o de aquel milagroso momento en el que ocurre la transición de la voluntad de todos a la voluntad general en Rousseau.[67] Entendida como su propia teoría diferenciada y como un intento de abordar este problema fundamental del pensamiento político moderno, la interpretación de la hegemonía de Laclau y Mouffe constituye uno de los proyectos radicales más significativos de los últimos tiempos.

Ahora bien, si es posible o no considerar como una lectura exhaustiva de las múltiples y complejas dimensiones de la herencia crítica de la tradición bolchevique de la hegemonía asumida por Gramsci o como una extrapolación plausible de la lógica subyacente del concepto, es una cuestión distinta. En sus anteriores obras individuales de los setenta, tanto Laclau como Mouffe habían abordado de distintas maneras los escritos de Gramsci, Mouffe en un modo directamente textual y Laclau en términos conceptuales más generales (que, según explícitamente reconoció, estaban en deuda con la lectura anterior de Mouffe).[68] El libro colaborativo *Hegemonía y estrategia socialista*, de 1985, sin embargo, es notable por operar a un alto nivel de abstracción de los propios cuadernos carcelarios de Gramsci (citados solo tres veces),[69] al mismo tiempo que presta más atención a la investigación entonces disponible sobre ellos.[70] Antes que una interpretación, lectura o desarrollo del propio pensamiento de Gramsci, por lo tanto, las posiciones desarrolladas en este libro se pueden caracterizar de manera más precisa como inspiradas en las discusiones de los *Cuadernos de la cárcel* de fines de los setenta y comienzos de los ochenta y sobredeterminadas por el paradigma interpretativo general promovido por dichas discusiones.

Esta contextualización histórica es decisiva para comprender la naturaleza de la singular reformulación de la hegemonía propuesta por Laclau y Mouffe. Ya que su énfasis en la hegemonía esencialmente como una teoría del orden y la estructuración –la política como la forma de "institución de lo social"–[71] puede considerarse una formalización inconsciente de aquellas lecturas de fines de los setenta, en especial pero no únicamente en el debate italiano, que entendían el concepto de hegemonía a la luz del entonces nuevamente valorado concepto de revolución pasiva.[72]

A fines de los setenta, revolución pasiva –noción a la que se le había restado importancia en las lecturas anteriores de los *Cuadernos de la cárcel*– se volvió un concepto clave tanto para interpretar la estructura general del pensamiento de Gramsci como para entender su relevancia contemporánea (particularmente a propósito de la problemática de la transición y su relación con los objetivos políticos asociados con el así llamado eurocomunismo).[73] Tal como se desarrolla sostenidamente a lo largo de los *Cuadernos de la cárcel*, revolución pasiva, en cuanto interpretación de la especificidad del proyecto hegemónico burgués a fines del siglo XIX y comienzos del XX, describe el proceso mediante el cual la unidad y la estabilidad llegan a predominar por sobre la diferencia, o las formas en que la continuada dominación burguesa fue asegurada a través de la neutralización e incorporación de la organización subalterna autónoma dentro del orden estatal existente.[74]

Los debates de los setenta, en Italia y cada vez más en el extranjero, efectivamente postularon la revolución pasiva no solo como la forma de la hegemonía burguesa, sino como el paradigma

de la hegemonía en sí; por lo tanto, la hegemonía comenzó a concebirse fundamentalmente como una teoría del sistema general de relaciones de poder. A pesar de –o quizás precisamente debido a– que la intervención de 1985 de Laclau y Mouffe no tematiza de manera explícita la noción de revolución pasiva ni la distingue de la de hegemonía, *Hegemonía y estrategia socialista* al mismo tiempo hereda justamente este énfasis sistemático genérico y ofrece lo que probablemente sea su formulación más sofisticada y por cierto su elaboración más influyente. Si esta fuera la única concepción de hegemonía o siquiera la dominante en los *Cuadernos de la cárcel*, podría considerarse que la lectura de Laclau y Mouffe agota el potencial de la teoría de Gramsci, tal como han asumido los teóricos de la poshegemonía.

Sin embargo, Gramsci no teoriza simplemente una forma de hegemonía, ni siquiera formas diversamente articuladas de una política hegemónica en esencia unitaria, cuestión sobre la cual Gerratana ya había hecho hincapié durante los debates de los setenta. Antes bien, Gramsci pretende analizar las formas cualitativamente diferentes de la hegemonía que emergen en el contexto de distintos proyectos políticos. El modelo de la hegemonía burguesa representado por la revolución pasiva ni agota estas diferentes formas de la hegemonía ni representa un paradigma originario a partir del cual se derivan otras formas. Por el contrario, en el desarrollo de los *Cuadernos de la cárcel*, el surgimiento del concepto de revolución pasiva es posterior al concepto de hegemonía, como índice tanto de su desarrollo como de su deformación.[75] Representa un intento de especificar aquellas condiciones del fracaso hegemónico que Gramsci llegó a considerar cada vez más como características (especialmente a fines del siglo XIX) del proyecto de clase y las contradicciones de la burguesía. La revolución pasiva es un modelo derivativo producido por una falla mimética, una hegemonía deformada o un tipo de "hegemonía sin hegemonía", para hacerme eco de la formulación gramsciana que se hizo célebre en una versión ligeramente modificada gracias al análisis de Guha de las formas políticas de la diferencia colonial.[76] Si la revolución pasiva puede caracterizarse como la norma del desarrollo político en los siglos XIX y XX, su excepción la constituye la hegemonía entendida en un sentido más expansivo y fundamental, es decir, en el sentido que Gramsci heredó de los debates bolcheviques y que continuó desarrollando a través de su activismo político en los años veinte y en sus escritos carcelarios, como una perspectiva estratégica y una práctica de liderazgo político entre las clases subalternas.

Por lo tanto, cuando los teóricos poshegemónicos proponen ir más allá de la interpretación de la hegemonía que ganó influencia gracias a Laclau y Mouffe (entre otros), podría afirmarse que lo que de hecho están proponiendo es ir más allá de la hegemonía concebida en términos de los procesos de revolución pasiva de la hegemonía burguesa antes que de la hegemonía como tal. Al hacer esto, sin embargo, su crítica apunta en definitiva a la necesidad no de pasar a retiro a la hegemonía de manera abstracta, sino de contextualizar su desarrollo contradictorio y polémico en distintos periódicos históricos.

La hegemonía después de la soberanía

Quizás el rasgo más sintomáticamente representativo del debate sobre la poshegemonía sea el dar por hecho que la hegemonía se refiere fundamentalmente a un sistema de poder y dominación, fundado en el aseguramiento del consentimiento (intersubjetivo). Como ya señalé, este supuesto refleja con exactitud algunos de los temas dominantes que han marcado la recepción de los *Cuadernos de la cárcel* durante los últimos cuarenta años, tanto en el mundo anglófono como más allá de él, particularmente en estudios que han valorado a Gramsci como teórico de la formación del Estado moderno y la rivalidad geopolítica.[77] De manera similar, la invocación poshegemónica de la tradición del contrato social continúa otra representación común de Gramsci como teórico que considera la fundación del poder estatal fundamentalmente en términos de procesos de consentimiento y sus formas de conciencia.

A partir de los setenta, esta interpretación con frecuencia ha dado como resultado que la

hegemonía se piense en términos de ideología (a menudo en la versión de Althusser) o incluso que a veces se funda con ella.[78] En este caso, la hegemonía/ideología se entiende como un sistema de ideas en el cual los sujetos son constituidos, des/reconocidos y manipulados (de manera similar al proceso althusseriano de interpelación); la lucha hegemónica se considera entonces como sinónimo de los procesos de mistificación o desmitificación ideológica (o, en el sentido althusseriano, la interpelación fallida de los "malos sujetos"). De modo que la hegemonía se concibe finalmente en términos compatibles con la mayoría de las teorías modernas de la soberanía, es decir, en términos del funcionamiento de un sistema coherente de poder legítimo y legal fundado en el control de los sujetos (en el sentido dual de la palabra). De hecho, con su foco en la conciencia, la constitución subjetiva y la producción de consentimiento, la hegemonía efectivamente se plantea como un mecanismo formal para la realización más segura y duradera del poder estatal soberano constituido o como un modo de su producción.

Lo que esta lectura pasa por alto, sin embargo, es hasta qué punto la hegemonía para Gramsci como revolucionario profesional no representaba fundamentalmente una teoría, o al menos no en este sentido formalista de representación o descripción de un sistema dado, estable y más o menos coherente. El problema de la hegemonía como liderazgo funcionaba más bien como una perspectiva estratégica que guiaba y estructuraba su aproximación a las tareas concretas de la organización política. Desde su encuentro, durante su estadía en Moscú en 1922-1923, con los debates bolcheviques sobre la importancia histórica de la hegemonía en el movimiento revolucionario y su continuada relevancia incluso en los primeros días de la Nueva Política Económica (NEP), hasta su intento de implementar un programa hegemónico de lucha antifascista como líder del Partido Comunista Italiano (definido en las Tesis de Lyon) y la extensa intervención que constituye *La cuestión meridional*, escrito justo antes de su encarcelamiento, Gramsci intentó conceptualizar la hegemonía como una intervención en las relaciones de fuerza entre distintos proyectos y procesos políticos. Más que una función representativa, en estos textos e intervenciones la hegemonía significaba la capacidad de proponer soluciones potenciales a las crisis sociales y políticas que afligían a la sociedad italiana, con el propósito de movilizar el compromiso activo de los estratos sociales populares con un proyecto de transformación social, en oposición al asentimiento pasivo a las jerarquías existentes asegurado por la dictadura fascista.

Esta concepción de la hegemonía como perspectiva y práctica estratégica sigue siendo central para los escritos carcelarios de Gramsci. Constituye la base de su argumento de que en 1930 la condición de subalternidad puede definirse como la incapacidad de las clases y grupos sociales subalternos de asumir conscientemente las tareas de dirección de sí mismos, por estar sujetos a las formas organizacionales e institucionales de las clases dominantes existentes.[79] En este sentido, la hegemonía también es central para el argumento de Gramsci según el cual en 1931 el sentido "más realista y concreto" de la "democracia" implica concebirla como una relación hegemónica en la cual existe un "volverse dirigente" de los estratos sociales populares o como una anulación progresiva de la distinción entre gobernantes y gobernados debido a las transiciones "orgánicas" entre ellos que la práctica de la política hegemónica promueve.[80] Es también en esta perspectiva que Gramsci propone en 1932 que "toda relación de 'hegemonía' es necesariamente una relación pedagógica",[81] en el sentido de las relaciones "recíprocas" y no jerárquicas entre las instancias directivas y dirigidas, cada una de las cuales se transforma en su interrelación. El desarrollo de la hegemonía como un criterio para la investigación histórica, en particular para analizar las formas de producción del poder estatal soberano moderno –es decir, la línea de investigación gramsciana que apunta al desarrollo del concepto diferenciado de revolución pasiva–, no anula esta concepción estratégica, sino que la presupone como la perspectiva política que tal narrativa busca fundamentar al diagnosticar sus obstáculos históricos.

La hegemonía en este sentido no es esencialmente una cuestión relativa a los procesos de centralización, universalización y homogeneización implicados en la formación de un sistema político. Es más bien un modelo de trabajo político, o de liderazgo político entendido como práctica pedagógica. Antes que un modelo cartográfico de demandas diferencialmente localizadas o una teoría formalista de la imposibilidad del cierre o compleción definitiva de la totalidad social, esta concepción de la hegemonía se concibe en cambio como una respuesta al problema históricamente determinado de la estratificación desigual de las clases subalternas y la consiguiente necesidad de un proyecto estructurado capaz de comprometer a esos distintos estratos en los procesos de aprendizaje específicos para su propia emancipación por sí mismos. Apunta a constituir una crítica real del paradigma soberano del poder estatal moderno en un sentido preciso: el de "deshacer" el cierre autorreferencial de la soberanía al experimentar con formas alternativas de empoderamiento popular y organización sociopolítica.[82]

De modo que el "algo que siempre se fuga" de la clausura soberana no fue históricamente excluido del concepto de hegemonía, sino que, por el contrario, fue central para una importante tradición de su elaboración. Al proponer, no obstante, la necesidad de ir más allá de la hegemonía, el debate sobre la poshegemonía corre el riesgo no simplemente de quedar por detrás de ella, sino también de forcluir las potencialidades que su complicado desarrollo histórico aún puede ofrecer para la comprensión de la acción política contemporánea.

Conclusión: la hegemonía después de la poshegemonía

El debate sobre la poshegemonía pone de relieve la persistente influencia de Gramsci y de algunos de sus conceptos centrales en la teoría política radical contemporánea, así como también la medida en que esta influencia ha sido modelada por la compleja historia de las interpretaciones coyunturalmente sobredeterminadas de los *Cuadernos de la cárcel*. Al plantear una ecuación absoluta entre la formulación particular de la hegemonía de la década del setenta y la hegemonía como tal, los teóricos poshegemónicos han descuidado los recursos alternativos en la tradición de la política hegemónica y el pensamiento de Gramsci a los cuales la investigación académica más reciente ha dirigido su atención. Estos recursos sugieren que muchos de los temas valorados por el debate sobre la poshegemonía –el afecto, el poder constituyente, la crítica de la soberanía– no solo estaban presentes en la teorización gramsciana de la hegemonía, sino que de hecho constituyen elementos clave en su elaboración del concepto como perspectiva estratégica dentro de la cual fueron escritos los *Cuadernos de la cárcel*.

Así, la propuesta poshegemónica de ir más allá de la hegemonía finalmente da como resultado un retorno precisamente a aquellos problemas políticos ante los cuales la emergencia de la hegemonía en la tradición marxista –como concepto y práctica política– se propuso como respuesta. Es posible, por lo tanto, entender el sentido último de este debate en al menos dos sentidos, uno textual y el otro político. Por una parte, la crítica de la interpretación parcial y las omisiones que constituyeron el fundamento para la formulación de la poshegemonía sugiere la necesidad de un tratamiento más riguroso y amplio del desarrollo de la noción de hegemonía en la versión integral de los *Cuadernos de la cárcel* de Gramsci y las investigaciones que han propuesto nuevas lecturas del concepto. Por la otra, el reconocimiento de las limitaciones y forclusiones del paradigma poshegemónico destaca la necesidad de reconsiderar la verdadera complejidad histórica y relevancia contemporánea de la tradición de la política hegemónica como una perspectiva estratégica cuyo objetivo es representar una crítica real de la soberanía.

NOTAS

1. Para las revisiones más exhaustivas de la historia conceptual de la hegemonía, véanse Bruno Bongiovanni y Luigi Bonanate, "Egemonia", *Enciclopedia delle Scienze Sociali*, Vol. III, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1993, 470-77; y Giuseppe Cospito, "Egemonia/egemonico nei 'Quaderni del carcere' (e prima)", *International Gramsci Journal* 2.1 (2016): 49-88. El libro de Perry Anderson contiene información útil sobre los usos del concepto posteriores a la Segunda Guerra Mundial en la ciencia política estadounidense, pero ofrece una reconstrucción menos precisa de su historia temprana, especialmente antes del *Risorgimento* italiano y luego de la Revolución Rusa de 1917. Véase Perry Anderson, *La palabra H. Peripecias de la hegemonía*, trad. Juanmari Madariaga, Madrid, Akal, 2018 [2017].
2. La publicación temáticamente organizada de los escritos carcelarios de Gramsci ocurrió en Italia a fines de la década del cuarenta y comienzos de la del cincuenta. En ella se basaron las primeras traducciones al inglés, la más relevante de las cuales fue Antonio Gramsci, *Selections from the Prison Notebooks*, ed. y trad. Quentin Hoare y Geoffrey Nowell-Smith, Nueva York, International Publishers, 1971. La edición crítica italiana de los *Quaderni del carcere* (ed. Valentino Gerratana, Turín, Giulio Einaudi, 1975) ha sentado las bases para la posterior investigación académica, abriendo el camino para el actual trabajo en curso en una nueva edición crítica de los escritos de Gramsci en la importante sección de la *Edizione Nazionale*. Véase Antonio Gramsci, *Quaderni del carcere*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 2007-. Para un análisis de corpus (del British National Corpus) de la fuerte influencia de las *Selections from the Prison Notebooks* en el creciente uso y el sentido cambiante de la palabra hegemonía en la lengua inglesa desde su publicación, véase Derek Boothman, "Translating the Lexical Item: Arguing over Dominance, Domination and Hegemony", *L'analisi linguistica e letteraria, Proceedings of the IADA Workshop "Word Meaning in Argumentative Dialogue"*, Vol. 2, G. Gobber et al., eds., Milán, Università Cattolica del Sacro Cuore, 2008.
3. Richard J. F. Day, *Gramsci Is Dead: Anarchist Currents in the Newest Social Movements*, Londres, Pluto Press, 2005. Véase también Tony Bennett, *Culture: A Reformer's Science*, Londres, Sage, 1998, p. 62.
4. Scott Lash, "Power after Hegemony: Cultural Studies in Mutation?", *Theory, Culture & Society* 24.3 (2007): 55-78, p. 55.
5. Véase Raymond Williams, *Marxismo y literatura*, trad. Guillermo David, Buenos Aires, Las cuarenta, 2009 [1977].
6. Scott Lash, "Power after Hegemony", op. cit., p. 55.
7. Ibid., p. 64.
8. Un argumento similar está implícito en la adopción contemporánea por parte de Nicholas Thoburn del tema del declive de la sociedad civil como una causa de la transición a la poshegemonía. Véase Nicholas Thoburn, "Patterns of Production: Cultural Studies after Hegemony", *Theory, Culture & Society* 24.3 (2007): 79-94.
9. Scott Lash, "Power after Hegemony", op. cit., p. 69.
10. Alberto Moreiras, *The Exhaustion of Difference: The Politics of Latin American Cultural Studies*, Durham y Londres, Duke University Press, 2001, p. 53. Véanse también Ranajit Guha, "On Some Aspects of the Historiography of Colonial India", *Subaltern Studies I. Writings on South Asian History and Society*, Ranajit Guha, ed., Delhi, Oxford University Press, 1982, 1-8, pp. 4 y 8; Gayatri Chakravorty Spivak, *¿Pueden hablar los subalternos?*, ed. y trad. Manuel Asensi Pérez, Barcelona, Museu d'Art Contemporani de Barcelona, 2009 [1988]. Una asociación similar de la poshegemonía con la subalternidad, que también incluye algunas tendencias periodizadoras (véase, por ejemplo, p. 109), está en funcionamiento en Gareth Williams, *El otro lado de lo popular. Neoliberalismo y subalternidad en América Latina*, trad. Sergio Villalobos-Ruminott, Santiago, Ediciones Macul, 2022 [2002].
11. Alberto Moreiras, *The Exhaustion of Difference*, op. cit., p. 53.
12. Ibid., p. 107.
13. Ibid., p. 296.
14. Ibid., p. 263. Véase también Alberto Moreiras, *Línea de sombra. El no sujeto de lo político*, Santiago, Palinodia, 2006, pp. 149 y 186.
15. Véase, por ejemplo, Alberto Moreiras, *The Exhaustion of Difference*, op. cit., p. 263.
16. Jon Beasley-Murray, *Poshegemonía: teoría política y América Latina*, trad. Fermín Rodríguez, Buenos Aires, Paidós, 2010, p. 11. N. de T.: el libro fue publicado originalmente en inglés ese mismo año: *Posthegemony. Political Theory and Latin America*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2010.
17. Ibid., pp. 11 y 259. Pese a esta declaración transhistórica, el libro de Beasley-Murray aún contiene algunos trazos de periodización en su adhesión a las tesis del colapso de toda distinción entre el Estado y la sociedad civil (p. 14), la emergencia de la biopolítica como una transición epocal (véanse, por ejemplo, las pp. 190-191 y 200-201), y la declaración de que la nuestra es "una época poshegemónica en un sentido temporal, más allá de la ficción de la hegemonía" (p. 19).
18. Ibid., pp. 11-12.
19. Ibid.
20. Ibid., p. 13.

21. Si bien Negri parece compartir las críticas de Beasley-Murray a Laclau –cuya formulación de la hegemonía caracteriza como un "trascendentalismo kantiano"–, su propio trabajo reciente no opone la multitud a la hegemonía, proponiendo en cambio una reconsideración de lo fructífero de las concepciones bolchevique y gramsciana de la hegemonía como la "construcción orgánica de un poder constituyente revolucionario". Antonio Negri, "Egemonia: Gramsci, Togliatti, Laclau", *EuroNomade*, http://www.euronomade.info/?p=4956. Véase también Antonio Negri, *Marx y Foucault. Ensayos 1*, trad. Fernando Venturi, Buenos Aires, Cactus, 2019.
22. Jon Beasley-Murray, *Poshegemonía*, op. cit., p. 12. N. de T.: el traductor del libro al castellano vierte "consent" por "consenso".
23. Ibid., p. 20.
24. Ibid., p. 84.
25. Ibid., p. 15.
26. Ibid., p. 17; traducción modificada.
27. Para la única y descontextualizada cita de Gramsci en Beasley-Murray, véase ibid., p. 23. La edición utilizada es una traducción parcial al inglés (*Selections from the Prison Notebooks*) en vez de la edición crítica italiana.
28. Ibid., p. 57. En otro lugar Beasley-Murray puntualiza que se refiere al libro *Hegemonía y estrategia socialista* de Laclau y Mouffe; en esta instancia, sin embargo, se está refiriendo a la influencia del libro de Laclau *Política e ideología en la teoría marxista* en el desarrollo de los estudios culturales en general y en Stuart Hall en particular.
29. Ibid., p. 22. Este "algo" que siempre se fuga podría pensarse como trascendental en el sentido de que constituiría la condición de posibilidad de un sistema hegemónico, que podría definirse como tal solo en la medida en que genera ese "algo" que se fuga. En este sentido, la poshegemonía antecede de manera lógica, aunque no necesariamente cronológica, a la hegemonía.
30. Sobre el estatuto originario del suplemento en general, véase Jacques Derrida, "El suplemento de origen", *La voz y el fenómeno. Introducción al problema del signo en la fenomenología de Husserl*, trad. Francisco Peñalver, Valencia, Pre-textos, 1985 [1967], 149-167. Sobre la naturaleza primordial de lo posmoderno en relación con lo moderno, véase Jean-François Lyotard, *La posmodernidad (explicada a los niños)*, trad. Enrique Lynch, Barcelona, Gedisa, 1994 [1986], p. 23.
31. Benjamín Arditi, "Post-hegemonía: la política fuera del paradigma postmarxista habitual", *Política y cultura. La tensión de dos lenguajes*, Heriberto Cairo y Javier Franzé, comps., Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, 159-193, pp. 166 y 169. Véase también Benjamín Arditi, "Populism Is Hegemony Is Politics? On Ernesto Laclau's *On Populist Reason*", *Constellations* 17.3 (2010): 488-97. Hay una cierta ironía en la descripción de Arditi de la teoría de la hegemonía del Laclau tardío como "un traductor universal o 'esperanto' de la política", dado que una importante dimensión de las reflexiones de Gramsci sobre la hegemonía en los *Cuadernos de la cárcel* consiste en la transformación de su sostenida crítica del esperanto en una teoría definida de la traductibilidad no fundacional y una crítica a la debilidad teórica y política de aquello que caracteriza como esperantismo. Véase Peter Ives, "Esperanto", *Dizionario gramsciano 1926-1937*, Guido Liguori y Pasquale Voza, eds., Roma, Carocci, 2009. Agradezco al evaluador anónimo de esta publicación por llamar mi atención sobre esta conexión.
32. Benjamín Arditi, "Post-hegemonía", op. cit., p. 191.
33. Ibid., p. 171.
34. Ibid., pp. 190-91. Si bien Arditi tiene razón cuando indica que la noción de contrahegemonía figura de manera prominente en algunas discusiones neogramscianas contemporáneas que conciben la hegemonía básicamente como una teoría del poder, contrahegemonía no es una noción usada por el propio Gramsci.
35. Ibid., p. 171.
36. Yannis Stavrakakis, "Hegemony or Post-hegemony? Discourse, Representation and the Revenge(s) of the Real", *Radical Democracy and Collective Movements Today. The Biopolitics of the Multitude versus the Hegemony of the People*, Alexandros Kioupkiolis y Giorgos Katsambekis, eds., Farnham, Ashgate, 2014, 111-32, p. 123.
37. Ernesto Laclau, "Glimpsing the Future", *Laclau: A Critical Reader*, Simon Critchley y Oliver Marchart, eds., Londres, Routledge, 2004, 279-328, p. 326. "Así pues, si considero que la retórica es ontológicamente primaria para dar cuenta de las operaciones inherentes a la construcción hegemónica de la sociedad y las formas que ésta adopta, considero que el psicoanálisis es el único camino válido para explicar las pulsiones detrás de tal construcción – lo veo, de hecho, como el único enfoque fructífero para entender la realidad humana". Ibid. Esta concepción de una "constitución dual" hegemónica (de lo político y lo social, de la representación y lo real, de lo vertical y lo horizontal, de la forma y la fuerza) es enfatizada de manera incluso más fuerte en el último libro publicado por Laclau: *Los fundamentos retóricos de la sociedad*, Buenos Aires, FCE, 2014.
38. Yannis Stavrakakis, "Hegemony or Post-hegemony?", op. cit., p. 129.
39. Ibid.
40. Véase Rodrigo Castro Orellana, ed., *Poshegemonía. El final de un paradigma de la filosofía política en América Latina*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015. Pese a las frecuentes referencias a Latinoamérica por parte de sus

teóricos, la poshegemonía hasta ahora ha encontrado una resonancia limitada en los debates teóricos o políticos en el propio subcontinente, como lo hacen notar los editores de la revista argentina *Políticas de la Memoria*: "Discutir la hegemonía. Perspectivas poshegemónicas y política latinoamericana", *Políticas de la Memoria* 16 (2015/2016): 14-15. En cambio, los últimos años han visto renovarse las discusiones en América Latina sobre la fecundidad de la hegemonía como prisma analítico y como estrategia política. Para algunos ejemplos, véase Oscar Ariel Cabezas, ed., *Gramsci en las orillas*, Adrogué, La Cebra, 2015; y Juan Dal Maso, *El marxismo de Gramsci. Notas de lectura sobre los Cuadernos de la cárcel*, Buenos Aires, Ediciones IPS, 2016.

41. Gastón Gordillo, "Affective hegemonies", entrada en el blog *Space and Politics* (12 de noviembre 2013). http://spaceandpolitics.blogspot.com/2013/11/affective-hegemonies.html
42. Véanse R. Guy Emerson, "Post-hegemony and Gramsci: A Bridge Too Far?", *Contemporary Politics* 19.4 (2013): 427-40; Tom Chodor, "Not Throwing the Baby Out with the Bathwater: A Gramscian Response to Post-hegemony", *Contemporary Politics* 20.4 (2014): 489-502; Marcelo Starcenbaum, "Poshegemonía: Notas sobre un debate", *Políticas de la Memoria* 16 (2015/2016): 27-38; Anne Freeland, "Gramsci in the Era of Posthegemony?", *Historical Materialism* 23.2 (2015): 287-97.
43. Véase Derek Boothman, "Translating the Lexical Item", op. cit.
44. Véanse Gastón Gordillo, "Affective hegemonies", op. cit.; y Tom Chodor, "Not Throwing the Baby Out with the Bathwater", op. cit.
45. Véanse, por ejemplo, Scott Lash, "Power after Hegemony", op. cit., p. 55; Alberto Moreiras, *The Exhaustion of Difference*, op. cit., pp. 126 y 263; Jon Beasley-Murray, *Poshegemonía*, op. cit., pp. 24-25, 43-44, 76.
46. *Q*1, §44, p. 41.
47. Ranajit Guha, *Dominación sin hegemonía. Historia y poder en la India colonial*, trad. Luis Tapia, Madrid, Traficantes de sueños, 2019 [1987], pp. 45 y 48-49.
48. J. G. A. Pocock, *Politics, Language and Time. Essays on Political Thought and History*, Chicago, University of Chicago Press, 1989.
49. Lelio La Porta, "Consenso", *Dizionario gramsciano 1926-1937*, op. cit.; Fabio Frosini, *La religione dell'uomo moderno. Politica e verità nei 'Quaderni del carcere' di Antonio Gramsci*, Roma, Carocci, 2010, p. 147.
50. Véase, por ejemplo, Antonio Gramsci, *Quaderni del carcere*, op. cit., 1975, *Q*11, §12, pp. 1375-95.
51. *Q*15, §9, pp. 1762-64.
52. Por ejemplo, en el análisis de la novedad del "americanismo": *Q*22, §11, pp. 2164-69.
53. *Q*8, §21, p. 951; *Q*13, §1, pp. 1555-61; énfasis añadido.
54. Juan Carlos Portantiero, *Los usos de Gramsci*, México, Folios Ediciones, 1981.
55. José Aricó, *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*, Buenos Aires/Montevideo, Puntosur, 1988.
56. Carlos Nelson Coutinho, *Gramsci. Um Estudo Sobre Seu Pensamento Político*, Rio de Janeiro, Editora Campus, 1989.
57. Bruno Bosteels, "Gramsci at the Margins", Radical Thought on the Margins, Princeton University, 2 y 3 de mayo 2013, https://www.academia.edu/3631819/Gramsci_at_the_Margins; Marcelo Starcenbaum, "Poshegemonía: Notas sobre un debate", op. cit.; Robert Cavooris, "Intellectuals and political strategy: Hegemony, Posthegemony, and Post-Marxist Theory in Latin America", *Contemporary Politics*, 23.2 (2017): 231-49. Para revisiones panorámicas de la importante discusión argentina en particular, véanse Raúl Burgos, *Los gramscianos argentinos. Cultura y política en la experiencia de Pasado y Presente*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004; y Martín Cortés, *Un nuevo marxismo para América Latina. José Aricó: traductor, editor, intelectual*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.
58. Dora Kanoussi, *Una introducción a los Cuadernos de la cárcel de Antonio Gramsci*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/International Gramsci Society/Plaza y Valdez, 2000; Marcos Del Roio, *Os prismas de Gramsci. A fórmula política da frente única (1919-1926)*, São Paulo, Xamã, 2005; Alvaro Bianchi, *O laboratório de Gramsci: Filosofia, história e política*, São Paulo, Alameda, 2008.
59. Véanse, por ejemplo, Massimo Modonesi, "Revoluciones pasivas en América Latina. Una aproximación gramsciana a la caracterización de los gobiernos progresistas de inicio de siglo", *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*, Massimo Modonesi, ed., México, UNAM, 2013, 209-236; y Luis Tapia, *El estado de derecho como tiranía*, La Paz, CIDES-UMSA, 2011.
60. Como sugiere Bruno Bosteels, "América Latina" constituye una suerte de "agujero negro" en el debate sobre la poshegemonía ("Gramsci at the Margins"). Véase, por ejemplo, la declaración de Beasley-Murray acerca de que "[e]ste es un libro sobre teoría cultural y América Latina, no de teoría cultural en América Latina o de crítica cultural latinoamericana". *Poshegemonía*, op. cit., p. 21.
61. Fabio Frosini y Luigi Liguori, eds., *Le parole di Gramsci: Per un lessico dei 'Quaderni del carcere'*, Roma, Carocci, 2004; Derek Boothman, "The Sources for Gramsci's Concept of Hegemony", *Rethinking Marxism. A Journal of Economics, Culture & Society* 20.2 (2008): 201-15; Angelo D'Orsi, ed., *Egemonie*, Nápoles, Edizioni Dante & Descartes, 2008; Guido

Liguori y Pasquale Voza, eds., *Dizionario gramsciano 1926-1937*, op. cit.

62. Véanse Fabio Frosini, "Reformation, Renaissance and the State: The Hegemonic Fabric of Modern Sovereignty", *Journal of Romance Studies* 12.3 (2012): 63-77; Fabio Frosini, "Hégémonie: Une approche génétique", *Actuel Marx* 57 (2015): 27-42; Fabio Frosini, "De la mobilisation au contrôle: les formes de l'hégémonie dans les 'Cahiers de prison' de Gramsci", *Mélanges de l'École française de Rome - Italie et Méditerranée modernes et contemporaine* 128.2 (2016); Fabio Frosini, "L'egemonia e i 'subalterni': Utopia, religione, democrazia", *International Gramsci Journal* 2.1 (2016): 126-66.
63. Giuseppe Cospito, *Il ritmo del pensiero. Per una lettura diacronica dei 'Quaderni del carcere' di Gramsci*, Nápoles, Bibliopolis, 2011, pp. 77-126; Giuseppe Cospito, "Egemonia/egemonico nei 'Quaderni del carcere' (e prima)", op. cit.
64. Craig Brandist; *The Dimensions of Hegemony: Language, Culture and Politics in Revolutionary Russia*, Leiden, Brill, 2015; Lars Lih, "The Proletariat and Its Ally: The Logic of Bolshevik 'Hegemony'", 2017, https://johnriddell.wpcomstaging.com/2017/04/26/the-proletariat-and-its-ally-the-logic-of-bolshevik-hegemony/
65. Yannis Stavrakakis, "Hegemony or Post-hegemony?", op. cit., p. 127.
66. Para un ejemplo de afirmación de la continuidad entre la hegemonía gramsciana y la de Laclau y Mouffe, véase, por ejemplo, Judith Butler, Ernesto Laclau, Slavoj Žižek, *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, trad. Cristina Sardoy y Graciela Homs, Buenos Aires, FCE, 2004, pp. 7, 17, 96-98.
67. Para una interesante comparación de los constructivismos de Hobbes y Laclau, véase Kevin Olson, *Imagined Sovereignties. The Power of the People and Other Myths of the Modern Age*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016, p. 23. Para una interpretación de Rousseau que hace hincapié en sus dimensiones laclaunianas-mouffeanas, véase Kevin Inston, *Rousseau and Radical Democracy*, Nueva York, Continuum, 2010, pp. 126-27.
68. Véase, por ejemplo, Chantal Mouffe, "Hegemony and Ideology in Gramsci", *Gramsci and Marxist Theory*, Chantal Mouffe, ed., Londres, Routledge & Kegan Paul, 1979; y Ernesto Laclau, "Fascism and Ideology", *Politics and Ideology in Marxist Theory*, Londres, New Left Books, 1977, p. 141. Para un recuento de la evolución de los análisis laclaunianos del populismo y la hegemonía y su deuda con el trabajo de Mouffe sobre Gramsci, véase Samuele Mazzolini, "Laclau lo stratega: Populismo ed egemonia tra spazio e tempo", *Il momento populista. Ernesto Laclau in discussione*, Fortunato Maria Cacciatore, ed., Milán y Udine, Mimesis, 2019, p. 41.
69. Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, trad. Ernesto Laclau, Buenos Aires, FCE, 2015 [1985], p. 102.
70. Véase, por ejemplo, ibid., pp. 105-06. En específico, Laclau y Mouffe elaboraron su teorización en diálogo crítico con los influyentes estudios de la segunda mitad de los setenta de Buci-Glucksmann, de Giovanni y Salvadori. Contribuciones de estos tres autores habían figurado prominentemente en un importante volumen de traducciones de investigaciones gramscianas editado por Mouffe en 1979.
71. Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista*, op. cit., p. 195.
72. Franco De Felice, "Una chiave di lettura in 'Americanismo e fordismo'", *Rinascita – Il Contemporaneo* 29.42 (1972), 27 de octubre; Franco De Felice, "Rivoluzione passiva, fascismo, americanismo in Gramsci", *Politica e storia in Gramsci*, Vol. 1, Franco Ferri, ed., Roma, Editori Riuniti, 1977; Christine Buci-Glucksmann, *Gramsci and the State*, trad. David Fernbach, Londres, Lawrence & Wishart, 1981 [1975]; y especialmente las intervenciones recogidas en Franco Ferri, ed., *Politica e storia in Gramsci*, Vol. 1, op. cit. Sobre la influencia de esta perspectiva en los debates latinoamericanos de la época, en los cuales tanto Laclau como Mouffe intervinieron, véase Julio Labastida Martín del Campo, coord., *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1985, que reúne los textos presentados en el famoso Seminario de Morelia en 1980, y particularmente la contribución de Laclau a este volumen: Ernesto Laclau, "Tesis acerca de la forma hegemónica de la política", *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, op. cit., 19-44. Allí, Laclau tematiza explícitamente la hegemonía en términos de las dinámicas que Gramsci había pensado como características de la revolución pasiva, definiendo, por ejemplo, la "política social" desarticularia y rearticulatoria de Disraeli y de Bismarck como "hegemónica" (p. 21). Aunque también distingue entre las formas hegemónicas del "transformismo" y la "ruptura popular" (pp. 23-24), ambas formas siguen estando finalmente subordinadas a esta lógica de la "desarticulación y rearticulación de posicionalidades" (p. 21) o de una estructura de poder productora de sujetos.
73. Véase Fabio Frosini "Beyond the Crisis of Marxism: Thirty Years Contesting Gramsci's Legacy", *Critical Companion to Contemporary Marxism*, trad. Gregory Elliott, Jacques Bidet y Stathis Kouvelakis, eds., Leiden, Brill, 2008 [2001], 663-78.
74. Véanse Pasquale Voza, "Rivoluzione passive", *Le parole di Gramsci: per un lessico dei "Quaderni del carcere"*,

op. cit.; y Antonio di Meo, "La 'rivoluzione passive'. Una ricognizione sui significati", *Critica Marxista* 1 (2015): 59-67.

75. Mientras que "hegemonía" juega un papel central desde las etapas más tempranas de los escritos carcelarios de Gramsci, comenzando en febrero de 1930 (*Q*1, §44, p. 41) y continuando a lo largo de los *Cuadernos de la cárcel*, la revolución pasiva no es mencionada sino hasta fines de 1930 (*Q*4, §57, p. 504) ni elaborada en términos teóricos sino hasta mucho después, a lo largo de 1932 y 1933. Sobre este desarrollo, véase Peter D. Thomas, "Gramsci's Revolutions, Passive and Permanent", *Modern Intellectual History* 17.1 (2020): 117-46.
76. "Dominación sin hegemonía", Ranajit Guha, *Dominación sin hegemonía*, op. cit., p. 20. Para el uso original de Gramsci de la frase "dictadura sin hegemonía" en el contexto de las reflexiones sobre el rol de Piedmont en la unificación de Italia, véase *Q*15, §59, pp. 1822-24.
77. Para reflexiones críticas recientes sobre esta tradición interpretativa, véanse Adam David Morton, *Unravelling Gramsci: Hegemony and Passive Revolution in the Global Political Economy*, Londres, Pluto Press, 2007; y Owen Worth, *Rethinking Hegemony*, Londres, Palgrave, 2015.
78. Véase Raymond Williams, *Marxismo y literatura*, op. cit.
79. *Q*3, §14, pp. 299-300.
80. *Q*8, §191, p. 1056.
81. *Q*10II, §44, p. 1331.
82. *Q*7, §33, p. 882.